

TERCER TRIMESTRE 2023



Introducción

Introducción

MISIÓN

Promover y ejecutar acciones eficientes y eficaces para la construcción de una Juventud competitiva y sustentable, que mediante políticas públicas transversales de participación y atención Juvenil fomenten el desarrollo de las y los Jóvenes de Tlaxcala, logrando cohesión social y la inserción a de este sector de la población al ámbito educativo, económico, cultural, social y recreativo del Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Ser una Institución que mediante sus acciones genere certeza a la Juventud Tlaxcalteca, brindando servicios que construyan una plataforma de consolidación ante los desafíos que este sector de la población presenta, convirtiendo a las Juventudes en factor de desarrollo de la entidad.

OBJETIVOS

- 1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
- 2. Incrementar las oportunidades de la población Joven, para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
- 3. Fortalecer la participación Juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.
- 4. Políticas públicas coordinadas.

ACCIONES A CORTO PLAZO

- 1. Asegurar una mayor y eficiente cobertura, inclusión y equidad educativa entre la población Joven.
- 2. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación para el fortalecimiento de Sistema Educativo Nacional.
- 3. Promover una educación del diálogo y resolución pacífica de conflictos entre la población Joven.
- 4. Elaborar materiales educativos que visibilicen a la población joven y sus dinámicas y particularidades para un mutuo respeto.
- 5. Fortalecer en las diversas modalidades del Sistema Educativo Nacional la cultura democrática, de los derechos humanos y de la legalidad.
- 6. Generar mecanismos que promuevan la educación sexual y el respeto a la diversidad sexual.

- Diseñar programas que vinculen a la población Joven en edad de trabajar y en dinámicas escolares con los empleadores.
- 8. Fortalecer la calidad y pertinencia de los cursos de formación para el trabajo.
- Impulsar mecanismos de apoyo a la población joven para continuar y concluir sus estudios.
- 10. Fomentar que la población joven se incorpore a la práctica científica, de investigación y tecnología como espacios de empleo.
- 11. Promover mejoras en las condiciones de empleabilidad de la población joven para proteger el salario y la capacidad adquisitiva.
- 12. Incentivar la cultura del ahorro de la población Joven mediante acciones de educación financiera que les posibilite acceder a la vivienda.
- 13. Propiciar el acceso efectivo por parte de la población Joven a los sistemas de salud pública.
- 14. Diseñar estrategias para la reducción de conductas de riesgo que afecten la salud de la población Joven, especialmente en prevención de adicciones y educación sexual.
- 15. Impulsar campañas de difusión que apoyen el ejercicio de los derechos de los Jóvenes.
- 16. Fomentar la organización Juvenil de colectivos formales y no formales que promuevan proyectos de interés público en beneficio de la comunidad.
- 17. Propiciar espacios para consultar la opinión de la población Joven en los ámbitos de su interés, así como promover la vinculación de las organizaciones Juveniles con las distintas dependencias gubernamentales y de toma de decisiones.
- 18. Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas Jóvenes, como prevención oportuna de sobrepeso, impulso a acciones preventivas en adicciones al tabaco, alcohol y drogas ilegales.
- 19. Apoyar mecanismos que proporcionen información a la población Joven sobre prevención de la trata de personas.
- 20. Promover acciones articuladas entre las distintas instancias gubernamentales para que los servicios públicos y sociales contribuyan al desarrollo de niños y Jóvenes.

